

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 21/2017

Rawson (Chubut), 02 de febrero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.430, año 2017, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/16 12 MEJORAMIENTOS VIVIENDAS RIO MAYO (EXPTE. N° 0184/14 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 812) mediante Dictamen n° 6/17, al Asesor Legal a fs. 813) mediante Dictamen N° 02/17 y al Contador Fiscal a fs. 814) mediante Dictamen N° 14/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES